



RESOLUCION (CD) N° 2220/25-

Buenos Aires; 17 MAR 2025

VISTO el Acta de Comisión de la Maestría en Derecho Internacional de los Derechos Humanos en el EX-2025-01039675- -UBA-DTADR#SA_FDER;

CONSIDERANDO:

Que a través de la Resolución (CS) N° 3908/08 el Consejo Superior creó la Maestría en Derecho Internacional de los Derechos Humanos.

Que la Escuela de Posgrado eleva el Acta de Comisión de dicha Maestría, presentada por el coordinador Dr. Pablo Damián Colmegna, del día 27 de febrero de 2025.

Lo aconsejado por la Comisión de Investigación y Posgrado, y lo dispuesto por este Cuerpo en su sesión del día 13 de marzo de 2025;

Por ello;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Tener por aprobadas las propuestas formuladas en el Acta de Comisión del 27 de febrero de 2025 de la Maestría en Derecho Internacional de los Derechos Humanos, que se adjunta a la presente.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese a la Secretaría Académica, Dirección de Consejo Directivo y Escuela de Posgrado que notificará a la Maestría en Derecho Internacional de los Derechos Humanos. Cumplido, archívese.-



Carolina I. Vaccaro
Directora
Dirección de Consejo Directivo


LUCAS BETTENDORFF
SECRETARIO ACADÉMICO


LEANDRO VERGARA
DECANO



Acta de Comisión
Maestría en Derecho Internacional de los Derechos
Humanos

ACTA N° 01/2025

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a los **27 días del mes de febrero de 2025**, habiendo sido consultados los miembros de la Comisión de la Maestría en Derecho Internacional de los Derechos Humanos, designados por Resolución del Consejo Directivo (CD) N° 1085/11 del día 29 de septiembre de 2011, Dra. Susana Albanese, Dra. Silvina González Napolitano, Dr. Raúl Emilio Vinuesa y Dr. Juan Antonio Travieso, **se presta conformidad para:**

- Respecto de la alumna MEZA, María Victoria, *DNI 29.331.031*

- **la aprobación del Plan de Tesis titulado “LAS REPARACIONES A VÍCTIMAS DE GRAVES VIOLACIONES A DERECHOS HUMANOS EN EL DERECHO INTERNACIONAL. EL ROL DE LA CORTE INTERNACIONAL DE JUSTICIA FRENTE A LA MULTIPLICACIÓN DE JURISDICCIONES.” y la designación de Dra. Frida M. Armas Pfirter como Directora de Tesis en el marco de lo establecido en el artículo 23 de la Resolución del Consejo Superior (CS) N° 8175/13.**

- **la reincorporación en el marco de lo establecido en el artículo 21 de la Resolución del Consejo Superior (CS) N° 8175/13.**
 - Respecto del alumno RODRIGUEZ REYES, David Andrés, *PAS 96.400.683*

- **la reincorporación en el marco de lo establecido en el artículo 21 de la Resolución del Consejo Superior (CS) N° 8175/13.**

Suscribe este Acta el Coordinador de la Maestría y Carrera de Especialización en Derecho Internacional de los Derechos Humanos, Pablo D. Colmegna, designado por Resolución

(CD) N° 692/23, de conformidad con la Resolución (CS) N° 8175/13, artículos 2 y 7.


PABLO DANIEL COLMEGNA